



DECRETO ALCALDICIO N° 616
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 22 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 180 de fecha 19.02.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autor 10 cascos de seguridad para funcionarios de la Dirección de Obras, que serán utilizados en visitas a terreno, los que serán adquiridos al proveedor AKURA – Seguridad Industrial , Rut 76.113.077-3, por un monto total de \$ 23.000 más iva. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 216 de fecha 19.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZA adquisición vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, de **“10 CASCOS DE SEGURIDAD”**, ID 986496, CASCO TRECK ACTIVEX HDPE UNIDAD, MARCA TRECK, para funcionarios de la Dirección de Obras, los que serán adquiridos al proveedor AKURA – Seguridad Industrial, Rut 76.113.077-3, por un monto total de \$ 23.000 más iva y distribuidos de la siguiente manera:

- 1.- Mariela Bermúdez Quezada
- 2.- Luis Aguilera Ríos
- 3.- Guillermo Arias del Canto
- 4.- Pilar Gutiérrez Caro
- 5.- Alejandra Silva González
- 6.- Tomás Tobar Muñoz
- 7.- Jordan Zamorano Olguín
- 8.- Dibujante Técnico (por contratar)
- 9.- 2 para futuras visitas personal externo al municipio

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 215.22.02.002 “Vestuario, accesorios y prendas diversas”, Programa Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/GAC/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
DOM (1)